



CONTRALORÍA GENERAL ANALIZA PROBLEMA DE LA BASURA A NIVEL NACIONAL

Mediante informe DFOE-SM-IF-20-2009, el Área de Fiscalización Municipal de la Contraloría General de la República analizó, a nivel nacional, la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y el ambiente.

Según el estudio, 32 municipalidades localizadas fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM) depositan los residuos en vertederos o botaderos a cielo abierto que funcionan en condiciones totalmente inapropiadas, al margen de las regulaciones existentes, contaminando el suelo, las aguas subterráneas, afluentes, ríos cercanos y el aire, debido a la ausencia de control sobre los lixiviados y gases que se producen por la descomposición de los residuos, lo cual implica un riesgo para la salud de la población. La problemática en el manejo de los residuos en comentario se agudiza aún más debido a que la mayor parte de los sitios utilizados para depositar los desechos operan desde hace más de 10 años, lo que da cuenta de las grandes erogaciones que tendrían que realizar las municipalidades para mitigar los daños en el ambiente.

Dentro de la GAM, 29 de las 31 municipalidades que la conforman depositan los residuos sólidos en 4 rellenos sanitarios privados que cumplen con los requerimientos sanitarios establecidos. Sin embargo, la CGR advierte sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos de control de la SETENA y del Ministerio de Salud en los procesos de cierre y post-cierre de aquellos sitios que están llegando al límite de sus capacidades, para evitar eventuales impactos negativos al ambiente, la salud o las finanzas públicas, como ha ocurrido en otros países cuando se descuidan o abandonan rellenos sanitarios. A nivel nacional destaca la cuantiosa inversión para corregir los efectos en Río Azul y Orotina, con obras de mitigación por costos superiores a \$2.700.000.000 y \$550.000.000, respectivamente.

Por otra parte, los recursos para atender el servicio de recolección, transporte y disposición de los residuos sólidos provienen del cobro de las tasas a los usuarios de esos servicios, no obstante, se observa en la mayoría de municipalidades una desactualización de las tarifas en relación con los costos efectivos de la prestación. Esto, aunado a la deficiente gestión de cobro que se presenta en varias de ellas, que impide recaudar los ingresos necesarios para cubrir los costos.

Por otra parte, el estudio resalta la necesidad de regular los precios del servicio de disposición final de los residuos sólidos, que están brindando las empresas privadas dedicadas a la operación de rellenos sanitarios.

En vista de los hallazgos de este informe, la CGR emitió una serie de disposiciones a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud, la Setena y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para que tomen las medidas del caso. Asimismo, se está ordenando a 32 municipalidades del país, en el informe de aprobación del presupuesto del 2010, que dispongan en sus planes y presupuestos las acciones y recursos necesarios para realizar las obras de control de gases y lixiviados en las celdas o trincheras en uso.